

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
 Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
 Institución Educativa Centralizada Federal
 Certificado de Terminación de Estudios
 Educación Presencial

El Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 46, ubicado en Venustiano Carranza, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DTA0046Y, certifica que

OSCAR ELOY OZUNA PEREYRA

con Clave Única de Registro de Población OUP0030713HCSZRSA6 y número de control 18107010460049, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica Agropecuario, clave 3081100002-17, en el periodo del 20 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2021, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

7.6

Siete punto seis

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Promueve el desarrollo sustentable.	8.0	340	34
II. Emplea técnicas agrícolas para la producción.	10	340	34
III. Maneja especies pecuarias.	8.0	340	34
IV. Procesa productos agropecuarios.	6.0	240	24
V. Opera proyectos de desarrollo sustentable.	8.0	240	24



Autoridad educativa: María Guadalupe Falcón Nava - Directora General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000413628771

Sello digital autoridad educativa:

h6z+f9hiWpbz3noBg0/0vK63szCic3AXju/t0uFwUV8FA7BIhnFAFnWT6U9P958XQF9pF0aRHOizg9Oqe8arX7gZr4D3Adm3T4J5
 plg+f7vum7JJSgOkQVO9FOrOzKFQzhQG/XMwg4AKyJrFKapKLe3eGDFaiKGPz08QHMAys09L0Z9MnbKVh5qg6lerIyc7IHHzHq9bq
 fmMvg+/srVpGY/xFJPNq4iDiZqeQSSlESqVXY0YrD9Ij/5ak2icSh++qugxra9QT/AbUX6GA8adfqYTeU3cV0KRx2/2bOyRzJn2u
 V6K3uf+Y4Hppa1Oz2OLLxNITx5Qr9U8CH4pk+ME4nA==

Fecha y hora de timbrado: 13/07/2021 16:54:52

Sello digital SEP:

An3Y/dzdTVBsNKhlvzWot7dxOKSuAh+LhN/SXpAdYQqrZ+hZHziM5DmoFRmOGP36HWa9ZPdvBthRtFc8us+WkaW+xHZtcWXNmQ+
 xWloIn6z7aLqXd7KbAAEMq6pqmljR+ohnFIQfZOSIQOiMUKpsD9Z6g7d+5y7gyqdChiCNxEcFEV8WQGF6qTJOKR2N3fGKLgxXmJK
 zSnZZ03vnSd0N0K6Bxy4vV6qFAh4Z/bM8oqHORle0t3EM8Qllkx9BYuxL575JuoxtN72rmMK4ddGnk9IPJgxtfP/nf5XuNsRP9WT
 m8nYSgquGA82hZDaqTWE3/o288M2FEYyA2zliBXUGA==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresod.php?id_alumno=4458637. o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 42c6c26b-613b-4794-9fc5-d90b5a7ac041.

El presente documento se imprime en Venustiano Carranza, Chiapas, a los 14 días del mes de julio de 2021.

